

---

# El silencio de Aristóteles y los *praedicamenta* en la obra luliana

---

*Aristotle's silence and praedicamenta in Lull's work*

---

**JOSÉ HIGUERA**

Instituto de Filosofía  
Universidade do Porto  
4150-564 Porto (Portugal)  
jhiguera@alumni.unav.es

**Abstract:** In his *Ars generalis*, Ramon Llull introduces the categories as a set of “revealed” principles. While these concepts come from the Aristotelian tradition, they are re-interpreted within the context of theological discourse and the fundamental description of nature. In so doing, Llull develops a new version of the *arbor porphyriana* and points out another method of definition which ignores the genus>species division. However, the invention of Llull’s Art depends on the assimilation of ancient logic by means of medieval Arabic and Latin sources.

**Keywords:** *Praedicamenta*, *arbor porphyriana*, definition, Lull’s Art.

**Resumen:** Ramon Llull presenta en el *Ars generalis* a las categorías como si se tratara de principios “revelados”. Estas nociones pertenecen a la tradición aristotélica, pero son re-interpretadas según el discurso teológico y la descripción elemental de la naturaleza. Esto permite a Llull elaborar una nueva versión del *arbor porphyriana* e introducir otro modo de la definición que prescinde de la subdivisión género>especie. Sin embargo, la invención del Arte Luliano depende de la asimilación de la tradición lógica antigua en las fuentes medievales Arabo-latinas.

**Palabras clave:** *Praedicamenta*, *arbor porphyriana*, definición, Arte Luliano.

RECIBIDO: ENERO DE 2015 / ACEPTADO: NOVIEMBRE DE 2015

DOI: 10.15581/009.49.1.21-50

ANUARIO FILOSÓFICO 49/1 (2016) 21-50  
ISSN: 0066-5215

Ramon Llull cita por primera vez las categorías (*praedicamenta/ praedicamenta*) en el *Libre de Contemplació en Deu (LC)*<sup>1</sup> y en el *Compendium logicae Algazelis (CLA)*<sup>2</sup> sin mencionar al autor del tratado que difundió entre los medievales los términos más “simples”, o no-complejos, del discurrir argumentativo<sup>3</sup>. Esta primera referencia es anterior a la que aparece en la *Doctrina pueril (DP)*<sup>4</sup> en la que unos párrafos después de citar las categorías aparecen las obras que Aristóteles dedicó a la filosofía natural. Ignoramos el por qué Ramon Llull a lo largo de este breve capítulo menciona al autor de estos tratados, pero no lo hace cuando habla de la lógica. El nombre de Aristóteles estaba asociado por la tradición medieval tanto a la filosofía natural como al *Órganon*, transmitido en un primer conjunto de obras llamadas *logica vetus* entre la que estaban las *Categorías* en la versión de Boecio<sup>5</sup>.

La omisión del autor de las *Categorías* podría calificarse de intencionada por parte de Ramon Llull. A lo largo de su obra existen por lo menos 10 listados diferentes de los *praedicamenta*<sup>6</sup> sin con-

- 
1. R. LLULL, *Libre de contemplació en Déu* (ORL I-VII), M. OBRADOR Y BENASSAR et al. (eds.) (Comissió Editora Lul·liana, Palma de Mallorca, 1906-1914) 425-430. Listado de abreviaturas utilizadas para las obras citadas en el cuerpo del texto:  
LC: *Libre de Contemplació en Deu*  
CLA: *Compendium logicae Algazelis*  
DP: *Doctrina pueril*  
AD: *Ars demonstrativa*  
AGU: *Ars generalis ultima*  
LN: *Logica nova*  
LA: *Logica Algazelis*
  2. R. LLULL, *Compendium Logicae Algazelis*, CH. LOHR (ed.) (Freiburg, 1967) 112-115.
  3. “Subiectum in isto libro [*praedicamentorum*] est ens dicibile incomplexum ordinabile in genere, quia est subiectum in scientia quod est primo et principaliter consideratum in illa; ens dicibile incomplexum est huiusmodi», en *De communibus artium liberalium*, ed. C. LAFLEUR, *Quatre introductions à la philosophie au XIIIe siècle* (Vrin, París, 1998) 131.
  4. R. LLULL, *Doctrina pueril* (NEORL VII) J. SANTANACH (ed.) (Patronat Ramon Llull, Palma de Mallorca, 2005) 190.
  5. L. MINIO-PALUELLO, *The Text of the Categoriae: The Latin Tradition*, “Classical Quarterly” 39/4 (1945) 63-74.
  6. *Compendium logicae Algazelis* (1271); *Liber chaos* (1283); *Quaestiones per Artem demonstrativam* (1289); *Ars amativa boni* (1290); *Arbor scientiae* (1295); *Logica nova* (1304); *Liber de significatione* (1304); *Liber de venatione substantiae, accidentis et com-*

tar con la aparición encubierta de las categorías en el alfabeto del Arte, lo que ampliaría esta cifra de un modo notable. La desatención luliana hacia la identidad del autor de la *logica vetus* es al mismo tiempo el silencio acusado por el Filósofo que no puede, por obvias razones, evitar la posterior asimilación de las categorías en el Arte luliano. Dicha asimilación no es en realidad un propósito de Ramon de Llull, ya que ésta se debió en gran parte al debate medieval alimentado por los textos aristotélicos en los que había una cierta ambigüedad acerca de cuál era la naturaleza precisa de las categorías. Esta discusión convirtió a las categorías en un tema que afectó la relación entre la lógica y las disciplinas medievales, tales como la teología o la filosofía natural, lo que convirtió a la tradición textual del tratado de las *Categorías* en el escenario del debate.

En aquella discusión los *praedicamenta* podían ser: las voces que significan la composición esencial y material de los entes; las denominaciones que se refieren a los individuos o a las clases que los reúnen; también significan las abstracciones elaboradas por el intelecto y los modos de conocer a los sujetos fuera del alma. En el caso de Llull, y dado el sincretismo de sus posiciones frente a los debates de su época, las categorías son todo esto al mismo tiempo y algo más, porque son un medio para develar el significado del conjunto de principios transcategoriales que conforman el Arte luliano: las dignidades divinas (bondad, grandeza, eternidad, poder, sabiduría, voluntad, virtud, verdad, gloria)<sup>7</sup> que son las causas de la naturaleza de los entes; y los cuatros elementos que —junto a sus cualidades— son las partes que componen a la materia y la forma de las sustancias. Esta perspectiva puede extractarse del *Breviculum* de Tomás le Myésier en la descripción del contenido de la “inspiración” divina del Arte: “O Deus, qui tui gratia mihi hodie principia substantialia et

---

*positi* (1308); *Liber correlativorum innatorum* (1310); *Liber de quinque praedicabilibus et decem praedicamentis* (1313).

7. Los *principia* del Arte luliano representan una base racional para la argumentación teológica. Ramon Llull los denomina *dignitates* —traducción latina de axioma— o razones necesarias. Sobre el papel de los principios en la teología escolástica: A. LANG, *Die theologische Prinzipienlehre der mittelalterlichen Scholastik* (Herder, Freiburg, 1964) 106-114.

accidentalium omnium rerum ostendere uoluisti, et ex illis duas figuras me facere docuisti!”<sup>8</sup>.

Si comparamos este pasaje con el de la *Vita coetanea* observamos que Llull habla de otra manera acerca de la secuencia de sucesos que ocurrieron durante y después de la “ilustración” divina a la que siguió la redacción del *Arte mayor*, llamado después *Arte general*. Los principios del Arte —*multum generalia et magis specifica*<sup>9</sup>— cumplen la función de enseñar a los “simples” y corregir a los “infieles”, y son el contenido mismo de la inspiración divina, así como de su posterior exposición en la obra luliana. Sin embargo, para Le Myésier —retomando una denominación que utiliza el mismo Llull<sup>10</sup>— son *principia substantialia et accidentalia*. Estas denominaciones provienen de la tradición lógica medieval, ya que son otra manera de referirse a los predicables y a las categorías. Esto no es un obstáculo para que —desde otra perspectiva— estos *principia* sean “inspirados” por la sabiduría del primer artífice quien los ofrece representados en las figuras del Arte.

Es importante observar el contraste entre la narración luliana de la *Vita* que subraya la finalidad práctica del Arte frente al uso que hace Le Myésier de la tradición lógica, ya que el *Breviculum* recurre a una denominación ampliamente conocida por los medievales. No obstante, es posible encontrar ese mismo contraste en las obras de Llull que citan por primera vez las categorías.

En el *LC* y en la *DP* se define a las categorías y a los predicables como el conjunto de principios que “reúnen a todas las cosas” y que sirven para que el “intelecto sea más sutil”<sup>11</sup>. Para Llull estas nociones significan a los entes como si se tratara de una clasificación general de los sujetos en la naturaleza y además indica una actividad intelectual por la que se conciben sus diferencias con el verbo “suti-

8. R. LLULL, *Breviculum seu Electorium parvum Thomae Migerii* (ROL. Supplementi Lulliani I) CH. LOHR et al. (eds.) (Brepols, Turnholt, 1990) 15.

9. R. LLULL, *Vita* (ROL VIII) H. HARADA (ed.) (Brepols, Turnhout, 1980) 280.

10. R. LLULL, *Arbor scientiae* v. I (ROL XXIV) P. VILLALBA (ed.) (Brepols, Turnhout, 2000) 115.

11. R. LLULL, *Libre de contemplació* cit., 424; R. LLULL, *Doctrina pueril* cit., 190.

lizar” (*asuptilar*)<sup>12</sup> que significa distinguir, dividir, clasificar. Además, introduce una función divulgativa, ya que enfatiza la importancia de traducir las denominaciones categoriales a la lengua romance (cuadro 1). En el *CLA*<sup>13</sup> afirma que este tratado fue primero escrito en árabe, luego traducido al latín y por último al vulgar para aquellos que ignoraban estas lenguas, lo que repite en la *DP*<sup>14</sup>.

Ramon Llull busca con estas sucesivas traducciones de las categorías y los predicables una *consolatio scholaris*, que a su manera también se propone en la *Vita* y en el *Breviculum*. La fuente de la que emana esta “consolación” es la divinidad y sus virtudes las cuales imprimen a los entes su modo de ser sustancial, subsistiendo en las alteraciones de su existencia accidental y connotándose en las nociones de la lógica. Respecto al plurilingüismo que subyace a la definición y enumeración de las categorías, Ramon Llull acuñó una terminología lógico-científica que era ajena al catalán, lo que le permitió introducir estos términos —que provenían del árabe y del latín— en la redacción del *LC*, la *DP* y el *CLA*. Georg Bossong<sup>15</sup> compara a Llull con el *studium* Alfonsino en el que se tradujeron, del árabe al latín y después al romance, obras astronómicas, astrológicas y alquímicas que exigían una terminología de la que carecía la lengua romance. Llull tuvo más suerte porque traducía, según afirma, sus propias obras y además contaba con la tradición latina de la *logica vetus* a la vez que la paráfrasis árabe de la lógica de Avicena transmitida por al-Ghazālī.

Desafortunadamente está fuera de mi alcance elaborar un análisis lingüístico comparativo de la tradición árabe-latina de los textos que contienen a las categorías. Sin embargo, el plurilingüismo que subyace a las obras lulianas en las que se introducen por primera vez en lengua romance las nociones de la lógica sirve de base para proponer la multirecursividad de la interpretación luliana de las categorías.

---

12. R. LLULL, *Libre de contemplació* cit., 397.

13. R. LLULL, *Compendium logicae Algazelis* cit., 94.

14. R. LLULL, *Doctrina pueril* cit., 190.

15. G. BOSSONG, *Creatividad lingüística en las traducciones alfonsíes del árabe*, “Alcanate” 6 (2008-2009) 24.

Dada la complejidad de esta tradición trataré a continuación los siguientes asuntos. En primer lugar mostraré, a mi juicio, el primer listado vertido en lengua catalana de las categorías que pertenece al *LC*. En este listado me interesa destacar la definición general de los *predicaments* desde el punto de vista de la capacidad de “sutilización” que éstos dan al intelecto, a la percepción y a la imaginación. Se trata de un acceso a la clasificación de los entes, así como al vínculo metafísico que tienen sus transformaciones con la actividad de las dignidades divinas en la naturaleza y la composición elemental de las sustancias. Esta interpretación de las categorías es el punto de partida de lo que en el Arte luliano será una de las funciones del arte de la lógica: el conocimiento de lo que se ignora por medio de lo conocido o en la terminología luliana extraída de la lógica del siglo XIII: el conocimiento de las primeras intenciones, las dignidades divinas como principios esenciales, por medio de las segundas intenciones, las nociones de la lógica. A su vez esta relación intencional responde a la motivación luliana de asimilar los *praedicamenta* dentro de los principios del Arte.

En segundo lugar mostraré la forma que adquiere el listado de las categorías del *LC* y del *CLA* en el alfabeto del Arte luliano. Indicaré algunos de los recursos tradicionales árabo-latinos en los que las categorías aparecen en una lista de cuestiones en la cual se indaga por la existencia, la esencia y los modos de ser de los entes. Estos recursos mostrarán, tal como se ha dicho antes, que el propósito luliano de asimilación de las categorías responde a una tradición interpretativa que puso todos sus esfuerzos en determinar la naturaleza de las mismas en relación a las facultades naturales del intelecto humano y la base creacionista de la teología.

En tercer lugar, mostraré la consumación del silencio de Aristóteles en el funcionamiento de la figura T del Arte luliano la cual —según el relato de la *Vita*— fue consecuencia de la “inspiración” divina. En esta figura, tanto la que pertenece al ciclo del *Ars demonstrativa* (*AD*) como la del *Ars generalis ultima* (*AGU*), ocurre la asimilación luliana de las categorías así como una referencia a la “sutilización” de las facultades naturales del intelecto. Un asunto tratado en el *LC* junto a la división de los entes por medio de términos generales y la composición de las definiciones. Por último, y a

manera de conclusión, lanzaré la hipótesis acerca de la posibilidad de ver reproducido el árbol porfiriano de la división y la derivación de los predicables y de las categorías en la figura T del Arte luliano. Esto ocurre por la transformación de la definición aristotélica motivada por el uso de un recurso lingüístico que aparece en el tratado de las *Categorías*: la paronimia.

*PREDICAMENTS*: LOS PRIMEROS LISTADOS LULIANOS  
DE LAS CATEGORÍAS

La “sutileza” —o la capacidad de “sutilizar”— significa en algunos textos medievales la operación de distinguir lo material de lo espiritual<sup>16</sup> y en cierto sentido es la función intelectual que “desmaterializa” el conocimiento recibido por los sentidos. En el *LC* Ramon Llull opone la sutileza natural a la accidental, atribuyendo a la primera la tendencia a optar por el conocimiento de las cosas intelectuales frente a las sensuales. En la *DP* la lógica es el “art per la qual s’asuptila e s’axalsa l’umanal enteniment”<sup>17</sup>. Este proceso de “sutilización” de las virtudes naturales del ser humano lo atribuye Llull al equilibrio entre lo que es percibido por los sentidos de un modo particular y la generalidad de las cosas intelectuales. Así que por medio de la lógica:

... sabrás conexas los jenes, les especies, les differences, les proprietats e los accidents, qui son apelats los .v. universals; e per aquesta conaxensa sabrás devalar de les cozes generals a les especials, e de les especials sabrás pugar ton enteniment a les cozes generals<sup>18</sup>.

---

16. “Subtilitas autem dicitur per remotionem a materialitate; unde ea quae habent multum de materia vocamus grossa, sicut terram; et ea quae minus, subtilia, sicut aera et ignem. Unde cum removeri a materia magis sit in incorporeis, et maxime in Deo, spiritualitas secundum rationem significationis suae per prius invenitur in Deo”, TOMÁS DE AQUINO, *Scriptum super libros sententiarum magistri Petri Lombardi*, R. P. MANDONNET (ed.) (P. Léthielleux, París, 1929) 268, lib. 1 d. 10 q. 1 a. 4 co.

17. R. LLULL, *Doctrina pueril* cit., 190.

18. *Ibidem*.

Esta deducción de los particulares a partir de los cinco predicables, y el modo en que el conocimiento de los primeros conlleva el de las nociones generales, se refuerza con una concepción de las categorías como una forma de clasificación de lo creado:

Totes quantes cozes son creades van, fil, per .x. cozes, so es a ssaber: substancia, quantitat, relació, calitat, acció, pació, situs, abitus, tempus, locus. E aquestes .x. cozes son los .x. predicaments, dels quals aurás conaxensa per logica, per la qual conaxensa sabrás aver sciencia si ab los .x. predicaments sabs concordar e compondre los .v. universals damunt ditz, cor de la composició de .ia. dicció ab altra aurás la significació que demanes<sup>19</sup>.

En esta breve introducción nos muestra Llull el sincretismo de su interpretación de las categorías, ya que los *predicaments* son: las *.x. cozes* en las que se clasifica lo creado o las distinciones de los entes según sus accidentes; el modo de abstraer lo general de lo particular, así como la actividad deductiva que va de lo general a lo particular; además de la concordancia en la composición y el significado de los enunciados (*dicció*) que contienen estos términos. La “sutilización” es la capacidad de distinguir en el conocimiento adquirido por la percepción lo “desmaterializado” para formar las concepciones generales del intelecto. Esto nos ofrece una visión de conjunto de la idea que tenía Ramon Llull de las complejas relaciones que tendían las categorías entre la significación del lenguaje lógico, la adquisición del conocimiento a partir de los entes fuera del alma racional y la concepción de las nociones generales del intelecto.

En el tercer libro del *LC* la distinción 31 trata en seis capítulos (214-219)<sup>20</sup> la “sutiliza del hombre”. En ella introduce una distinción en el funcionamiento de esta capacidad que cambia de acuerdo a las complejidades elementales de los seres humanos, definidas por

19. *Ibidem*.

20. R. LLULL, *Libre de contemplació* cit., 383-430.



la medicina antigua. Esto hace que los individuos coléricos<sup>21</sup> posean un ingenio natural que los inclina hacia los “sentidos intelectuales”<sup>22</sup> y el conocimiento esencial de los objetos por la complexión más cálida de su naturaleza, mientras que los flemáticos se decantan por el conocimiento sensible debido a la frialdad de su temperamento. Los distintos grados entre estas dos naturalezas generan la diversificación de las artes por la “sutileza” que estas poseen, ya que algunos hombres tienden más a los oficios relacionados con la transformación de los objetos sensibles y el uso de herramientas, mientras que otros tienden a entender:

...diverses jenres dintre .i. e diverses especies dintre una e diverses individus atretal, e per assò mescla les propietats e les natures diverses e jutjales innorablement dintre una entencio e una sentència<sup>23</sup>.

La “sutilidad” ejerce su actividad en el arte de la lógica tal como se desarrolla en el *arbor porphyriana* que divide género a género, especie por especie y luego deduce por diferencia y propiedad al individuo que busca definir. Por tanto, dice Llull, la sutileza se detiene en los sujetos fuera de la mente y no retorna a los principios generales, lo que tiene como consecuencia el “engaño” de los filósofos<sup>24</sup>. Esta es una crítica al modo en que los términos y enunciados lógicos se refieren sólo a la existencia de los entes naturales, o los individuos, por medio de abstracciones generales. Llull prefiere el manejo de múltiples géneros, especies, individuos y naturalezas diversas, que mezcladas son concebidas en la mente y guiadas por una intención esencial: el conocimiento de lo divino el cual debe significarse en los términos y enunciados de la lógica. La sutileza luliana parte de

---

21. “...propter subtilitatem humoris cholericus et eius caliditatem. Ergo dicit Avicenna...quod intellectus promptitudo et uiuacitas ad intelligentiam significat caliditatem complexionis”, A. DE VILANOVA, *Praxis medicinalis: vniuersorum morborum humani corporis* (Antonium Tardif, Lugduni, 1586) 136.

22. R. LLULL, *Libre de contemplació* cit., 384.

23. *Ibidem*.

24. *Ibidem*, 392.

los principios generales —las virtudes divinas— para comprender las cosas sensuales y retorna a ellos para ponerlos en relación con la esencia divina. Este propósito ha sido interpretado como una “moralización de la lógica”<sup>25</sup>, aunque se trata de un reflejo más de la discusión medieval acerca de la suficiencia de los predicables y las categorías respecto al conocimiento de la divinidad y su relación con la naturaleza creada.

El propósito luliano es que el “sutilizar” sea el modo en que las nociones de la lógica demuestren la relación entre la naturaleza divina, los objetos fuera de la mente, las nociones intelectuales y el modo en que el hombre conoce por medio de las facultades sensible e imaginativa. El uso de las categorías y los predicables en este procedimiento busca:

...pujar a esser subtil en la vostra bonea, cové que hom lo beex de la racional potencia e quel torn a la ymaginativa ymaginant los significats que les creatures donen de la vostra bonea, e com la ymaginativa aurá reebuts los significats, adoncs torn la ymaginacio a la potencia racional ab los significats; car si ab los significats pot la ymaginativa pervenir a la racionalitat, adoncs l’enteniment pora esser subtil en la vostra bonea a conèxer e a entendre<sup>26</sup>.

Sugiere Ramon Llull que según el adversario a quien se pretenda demostrar la relación significativa entre el material sensible que guarda la imaginación, en ausencia de los objetos, las nociones de la potencia racional y la bondad divina, deban escogerse las proposiciones adecuadas entre las *absolutes e condicionals e negatives e afirmatives e universals e particulars*<sup>27</sup>. Afirma Llull que algunas personas entienden más rápidamente unas proposiciones que otras. Estas proposiciones, que llevan hacia la “sutilización” del intelecto de los adversarios, se elaboran gracias al conocimiento de *les .v. generalitats e dels*

25. M. JOHNSTON, *The Spiritual Logic of Ramon Llull* (OUP, Oxford, 1987) 61; 163; 233.

26. R. LLULL, *Libre de contemplació* cit., 403.

27. *Ibidem*, 404.

*.x. predicaments*. Dicho ejercicio evita la ambigüedad en el uso de los términos o la confusión significativa que ocurre en las falacias (*fau-lacies*) y sofismas (*sofismes*) en los cuales las palabras poseen un doble sentido que finge la verdad pero que tan solo muestran falsedad, dice Llull. Se advierte acerca de los que hablan *doblament* y cita un par de ejemplos: *l'ome es mort*<sup>28</sup> y la *paret vol caer*. Estos *sophismata*, los cuales eran parte de los ejercicios dialécticos elaborados en las facultades de artes demuestran que el conocimiento luliano del *Órganon* —en el *LC*— sobrepasa la *logica vetus*, ya que tenía en cuenta los ejercicios del *Sophisticis elenchis*.

La aplicación dialéctica de los predicables y las categorías aparece relacionada en el *LC* con una determinada complexión elemental del ser humano, el colérico, cuya tendencia a los asuntos intelectuales implica la “desmaterialización” del conocimiento adquirido por los sentidos y la resignificación esencial de los entes por medio de las nociones de la lógica, lo que se denomina “sutilizar”. De este modo el vínculo metafísico entre la realidad extramental y el lenguaje lógico posee un elemento adicional: las capacidades naturales del ser humano. En cierto modo la concepción luliana de los *praedicamenta* tiene como base la complexión elemental colérica del ser humano que dispone al intelecto hacia el ejercicio demostrativo. El *LC* plantea una antropología y una consecuente ética del arte de la lógica antes que un realismo subyacente a la significación de los términos concebidos por el intelecto. El ejercicio dialéctico aparecerá después en la *Vita* y el *Breviculum* como la finalidad a la que orienta la inspiración divina de los *principia substantialia et accidentalia*. Sin embargo, estos *principia* no dejan de ser una lista de nociones que provienen de un texto aristotélico traducido e interpretado por una compleja tradición multilingüe y plurirecursiva. Comparando este listado con el que aparece en la versión catalana del *CLA*<sup>29</sup> se observan ciertas diferencias (cuadro 1). El primer aspecto, quizá el más llamativo, es que hasta el momento no se ha señalado el hecho de que en la edición crítica del texto latino

28. *Ibidem*, 400; ver, S. EBBESEN, *The Dead Man is Alive*, “Synthese” 40 (1979) 43-70.

29. R. LLULL, *Lògica del Gatzell* (ORL XIX) S. GALMÉS, R. D' ALÒS-MONER (eds.) (Comissió Editora Lul-liana, Palma de Mallorca, 1936) 54-59.

de la *Logica Algazelis (LA)*<sup>30</sup> no se encuentra un apartado dedicado a las categorías. Por supuesto, hay ciertos paralelismos respecto a los modos del silogismo, los tipos de proposiciones, los predicables, pero no hay un listado de categorías. Por lo tanto, el *CLA* y su versión catalana contienen un listado que proviene de otra fuente, posiblemente latina: “Decem omnino praedicamenta traduntur, quae de rebus omnibus universaliter praedicantur, id est substantia, qualitas, quantitas, ad aliquid, ubi, quando, habere, situm esse, facere, pati”<sup>31</sup>.

Podemos notar las semejanzas de este texto con la introducción a la lógica de la *DP*, asimismo es posible constatar que este listado con algunas alteraciones en el orden y las denominaciones de las categorías (*relatio/ad aliquid*) es el mismo del *CLA* y del *LC*.

A lo largo de la obra luliana la lista de los *praedicamenta* se mantiene, aunque persisten algunas alteraciones en el orden y las denominaciones. En una obra bastante posterior a las citadas como la *Logica nova (LN)*<sup>32</sup> se puede observar que el listado conserva cierta homogeneidad. Es factible que el texto de Boecio del *De trinitate* sea uno de los posibles recursos de la tradición latina a partir de los cuales surgen los listados lulianos de las categorías. La importancia del breve tratado de Boecio no sólo radica en la denominación latina de las categorías y de su número, sino en la cuestión que trata en gran parte del texto: la suficiencia de los *praedicamenta* respecto a la divinidad y lo que es posible decir en el lenguaje de sus atributos<sup>33</sup>. El tratado boeciano es semejante al propósito del ejercicio dialéctico propuesto por Llull en el *LC*, cuyo motivo es la determinación de los límites argumentativos que impiden que el conocimiento de la naturaleza y la significación de las concepciones abstractas del intelecto entren en conflicto con la esencia divina.

Por tanto, no puede decirse que “Dios es una sustancia” tal como nos referimos a las sustancias compuestas de materia y forma,

---

30. CH. LOHR, *Logica Algazelis: Introduction and Critical Text*, “Traditio” 21 (1965) 223-290.

31. BOECIO, *De Trinitate*, C. MORESCHINI (ed.) (Saur, Munich, 2000) 173.

32. R. LLULL, *Logica nova*, Ch. Lohr (ed.) (Felix Meiner Verlag, Hamburg, 1985) 84-149.

33. BOECIO, *De Trinitate* cit., 170; 180.

así como a los cuerpos elementales compuestos; tampoco tiene una cantidad puesto que es una misma unidad esencial; la cualidad justicia no es la misma que se predica de un “hombre justo” o la grandeza no es la misma que la de un sujeto cualquiera, asimismo carece de lugar, tiempo, situación y hábito. Los argumentos de Boecio tienen consecuencias en las definiciones de las categorías (cuadro 1) que Llull transcribe en sus obras. Es el caso de la sustancia, aunque en la *LN* aparece la definición de Pedro Hispano<sup>34</sup>. Llull prefiere antes que definir, distinguir la sustancia como corpórea e incorpórea. Sin duda, hay resonancias del neoplatonismo porfiriano en esta distinción, pero también se debe a que los sujetos estudiados por la teología ocupan un lugar más allá de la distinción del género generalísimo de la lógica, y sus propiedades trascienden cualquier acto predicativo.

La definición de la categoría cualidad mantiene a lo largo de los tratados citados (cuadro 1) las cuatro especies que encontramos en Pedro Hispano<sup>35</sup> y posee en el *LC* una distinción más entre cualidad *esencial/sustancial* y cualidad *accidental*, mientras que en la *LN* es entre cualidad *propia* y *apropiada*. Los ejemplos de cualidad esencial son la bondad y el amor divinos, además de las cualidades elementales como el calor, en tanto que las cualidades accidentales son las que se predicán de los sujetos particulares (cuadro 1). En el *De trinitate*, Boecio explica esta distinción y afirma que si Dios es más que sustancia, lo es porque carece de materia y no es corporal. Cuando se dice “Dios es justo” no se trata de un predicado accidental, porque Dios es él mismo “Justicia”. De aquí proviene la distinción luliana entre las cualidades divinas, que son propias de su esencia, frente a las cualidades apropiadas por los entes que se predicán de aquellos de un modo accidental<sup>36</sup>. Precisamente es la “sutilización” del intelecto la que elabora estas distinciones predicamentales en la naturaleza para reconducir su significación hacia las dignidades divinas. Esto mismo ocurre en la relación entre los elementos y sus cualidades, ya

---

34. PEDRO HISPANO, *Tractatus Called Afterwards Summulae logicales*, L. M. DE RIJK (ed.) (Van Gorcum, Assen, 1972) 30.

35. *Ibidem*, 36-37.

36. BOECIO, *De Trinitate* cit., 174-175.

que estos las poseen de un modo esencial (fuego-calor) en tanto que los sujetos padecen dichas cualidades elementales y se predicán de ellos de un modo accidental o apropiado.

De ahí la importancia de la distinción que Llull hace en la categoría acción (cuadro 1) entre los actos intelectuales operados desde lo simple —el alma y los elementos— sobre los sujetos compuestos. En gran parte de la obra luliana se describen las acciones de los elementos simples padecidas por los sujetos compuestos. Estas acciones provienen de las cualidades esenciales divinas y de las elementales que son las que componen la materia y la forma de las sustancias. Además cada acción ocurre en una situación, un lugar, y un tiempo determinado, lo que explica la importancia de las categorías. Recordemos que “sutilizar” es hacer ostensible al intelecto las conexiones entre los predicables, la composición de las sustancias y los accidentes que se predicán de ellas. Dicho conocimiento es adquirido por la percepción, dividido, abstraído y concebido por el intelecto y significado por los términos categoriales. Por tanto, no resulta una sorpresa que el alfabeto del Arte luliano contenga en sí mismo esta actividad. De manera que investigar el desempeño de las operaciones de las cualidades esenciales —elementos o dignidades divinas apropiadas por las sustancias— indique un rango concreto de principios que representan la “sutilización” del intelecto. Este rango es la traslación luliana de los *praedicamenta* al alfabeto del Arte con el nombre de reglas o cuestiones.

*PRAEDICAMENTA, QAESTIONES ET REGULAE: LA TRASLACIÓN  
LULIANA DE LAS CATEGORÍAS AL ALFABETO DEL ARTE*

En la *LN* junto a las reglas y cuestiones del Arte aparecen tanto los predicables como las categorías<sup>37</sup>, a pesar de las obvias semejanzas entre las definiciones y la repetición de algunos términos Llull parece haber alcanzado el objetivo formulado en el *LC*: sutilizar, o desmaterializar, las nociones de la lógica para obtener un modelo argumentativo cuya finalidad sea la de significar los “secretos” que guardan

---

37 R. LLULL, *Logica nova* cit., *De quaestione*, 24-39; *De quinque praedicabilibus*, 40-83.

los entes creados. Para hacerlo agrega a la deducción de los géneros en el *arbor porhyriana* (fig. 1) por encima de la *sustancia>corpórea-incorpórea* otra distinción adicional: *ente > sustancial-accidental* y en la base del árbol inserta un conjunto de raíces denominadas *cuestiones o reglas* (fig. 1), las que define así:

Quaestio est petitio ignota. Hoc est petere aliquid, quod homo non intelligit, sed intelligere diligit. Quaestio autem in decem partes generales diuiditur, secundum quod in Arte generali dicitur. Partes uero sunt hae: (1) Vtrum, (2) quid est, (3) de quo est, (4) quare est, (5) quantum est, (6) quale est, (7) quando est, uel quando fuit, aut quando erit, (8) ubi est, (9) quomodo est, (10) cum quo est. Et secundum istos decem modos omnes quaestiones fiunt. Et idcirco dicuntur regulae generales quaestionandi<sup>38</sup>.

Las categorías representan la “sutilización” en el *LC* mientras las cuestiones en la *LN* indagan por el conocimiento que estas detentan, de ahí que posean el mismo número. Resultan semejantes las cuestiones (5) a (8): cantidad, cualidad, tiempo y lugar. Sin embargo, las cuestiones (1) a (4) provienen indirectamente del *CLA*, ya que se trata de una paráfrasis de los *Tópicos*<sup>39</sup>, así como las cuestiones (9) y (10) lo son de la *Física*<sup>40</sup>.

En la versión latina de la *LA*, en el apartado que estudia los modos de la argumentación, se dice que la utilidad de cada tipo de argumento es la adquisición del conocimiento para cada disciplina y la demostración de la verdad, o la certeza, acerca del mismo, lo cual depende de cuatro cuestiones denominadas *questiones disciplinabiles*:

...prima est, ‘An est?’, qua scilicet quaeritur an res habeat esse. Secunda est, ‘Quid est?’, qua scilicet quaeritur de quidditate rei. Tertia est, ‘Quale est?’, scilicet qua quaeritur differentia

38 *Ibidem*, 24.

39 ARISTÓTELES, *Tópica*, I, 9, 103b 20-23.

40 ARISTÓTELES, *Physica*, IV, 3, 210a 14-24.

rei, per quam separatur ab eo quod secum convenit in eodem genere. Quarta est, ‘Quare est?’, qua scilicet quaeritur causa rei<sup>41</sup>.

Si comparamos en la *LA* las definiciones de las cuestiones, sus especies y los ejemplos, con la *LN* observamos que indagan asuntos semejantes, aunque hay ciertos cambios y adiciones por parte de Llull. La cuestión denominada *An est?* en *LA* y *Utrum?* —en *LN*<sup>42</sup> y *CLA*<sup>43</sup>— tienen en común el primer modo que se formula con la pregunta *Si Deus est?* mientras en *CLA* es *Utrum deus sit, aut non*. Llull dice que esta especie indaga por la posibilidad o la imposibilidad de ser, cuya respuesta puede ser afirmativa o negativa. En el texto de la *LA* se advierte que el primer modo de la cuestión *Quid est?* es anterior a *An est?*, ya que si ignoramos la existencia del sujeto sobre el que se habla y su denominación no se puede indagar por su esencia.

La cuestión *Quid est?* en el texto de al-Ghazālī posee dos especies la primera indaga por el sujeto del que se dicen los términos y la segunda por su definición, la cual se da en términos de la división de los predicables *género>especie*. Estas especies son comunes al texto del *CLA* aunque difieren en los ejemplos: *Quid est anthropos?*<sup>44</sup> en *LA* frente a *Quid est vinum?*<sup>45</sup> en *CLA*. En la *LN* estas dos especies representan una sola, aunque no es la división de los predicables la que da la definición de los términos. En esta especie Llull introduce otro modo de la definición construida a partir del “acto propio” que sustituye al modo aristotélico según la división *género>especie*. La innovación luliana en la forma de las definiciones obedece a la prioridad que da Llull al modo de predicación denominativa que introduce en la definición —en *LN*— las relaciones operativas entre los términos (Cuadro 1), asunto al que volveré más adelante.

41. CH. LOHR, *Logica Algazelis* cit., 282.

42. R. LLULL, *Logica nova* cit., 26.

43. R. LLULL, *Compendium Logicae* cit., 103.

44. CH. LOHR, *Logica Algazelis* cit., 282.

45. R. LLULL, *Compendium Logicae* cit., 104.



Los modos restantes de la cuestión *Quid est?* en la *LN* provienen del *Tractatus* de Pedro Hispano<sup>46</sup>. En la introducción de las categorías hay una sección en la que se indica la necesidad de conocer los términos simples de una proposición y el modo en que su “esencia” está en otro, o está incluida en otro, e introduce ocho modos distintos para explicarlo: las partes están incluidas en el todo, el todo está incluido en sus partes, las especies en el género, el género en la especie, la forma en la materia de dos maneras la forma sustancial y la accidental, la acción está incluida en un sujeto que la realiza, la finalidad de la acción en el sujeto, y por último la relación de inclusión continente-contenido. Estas ocho modalidades Lull las resume en las tres especies restantes de la cuestión *Quid sit?* En la segunda especie se trata la inclusión recíproca partes-todo, materia-forma, sustancial-accidental a las que se denomina “partes coesenciales, sustanciales y naturales” incluidas en los sujetos; en la tercera especie están las relaciones de inclusión género-especie, acción-sujeto, fin-operación. Estos modos de la esencia de las sustancias, en palabras de Pedro Hispano, son expuestos por Aristóteles y citados después por Boecio<sup>47</sup>.

Las dos cuestiones siguientes en la *LA*, *Quale est?* y *Quare est?*, pasan al *CLA*<sup>48</sup> con un cambio en la denominación de la segunda cuestión por *Propter quid?* Aunque en la *LN*<sup>49</sup> conserva el mismo nombre que en *LA* así como los modos y ejemplos en los que pregunta por los principios causales motrices, materiales y esenciales. Respecto a la cuestión *Quale est?* Ésta se determina según la diferencia>propiedad, lo que se indica en el *CLA* y en la *LN* como la “asignatura” del lógico, porque con ella se elaboran los silogismos, derivados de las propiedades y los accidentes de los sujetos.

Tanto las obras lulianas como los textos citados tienen un propósito común para el uso argumentativo de la cuestión *Quid est?*, y de las demás cuestiones, establecer los modos de derivación de

46. PEDRO HISPANO, *Tractatus* cit., 27-28.

47. *Ibidem*; ARISTÓTELES, *Physica* cit., IV, 3 210a 14-24; BOECIO, *In Aristoteles Categorias* (Patrologia Latina 64) P-L. MIGNE (ed.) (Paris, 1891) 172B.

48. R. LLULL, *Compendium Logicae* cit., 104.

49. R. LLULL, *Logica nova* cit., 30.

las categorías en relación a las distinciones *género>especie>diferencia>propiedad* que aparecen en los *Tópicos*<sup>50</sup>. En este texto *Quid est?* encadena el resto de preguntas en las que se indaga por las categorías, que son introducidas como clases de individuos, o una clasificación de los entes, frente a lo que se dice en las *Categorías*, ya que éstas son tratadas como los términos más simples que pueden decirse de los sujetos. No es una sorpresa que en esta línea de transmisión textual Ramon Llull afirmara en la *DP* que las categorías reúnen todo lo que es creado, ya que se refiere a los *predicaments* como una clasificación de los entes de un modo semejante a como lo hace Aristóteles en los *Tópicos*. Además, sigue al estagirita en la formulación argumentativa que parte de una cuestión para investigar cuál es la relación entre la definición de las sustancias, elaborada según los predicables, y la derivación de sus accidentes. La finalidad de las diez cuestiones es la construcción de argumentos que relacionen el lenguaje de la lógica con los sujetos y la evocación de los principios teológicos del Arte luliano.

El discurrir argumentativo de las nociones más simples de la lógica es una función que el Arte luliano tiene clara desde la misma “ilustración” recibida por su autor, enunciada como “sutílización” del intelecto en el *LC*. A pesar de las semejanzas con la función argumentativa de la lógica la distinción categorías-cuestiones dentro el Arte establece una diferencia ajena a la tradición aristotélica, ya que Ramon Llull define de manera independiente cuestiones y categorías como si se tratara de nociones cuyo contenido merece una explicación diferente. Del texto aristotélico se desprende que las cuestiones son tan solo una forma de indagar por las categorías, incluso se trata de otra denominación para las categorías. En este caso Ramon Llull ha confundido a sus intérpretes quienes tratan las nociones “inspiradas” del Arte como un conjunto autónomo de *cuestiones/reglas* que vistas desde la perspectiva aristotélica son tan sólo otra forma de indagar por las categorías. Es posible que el Arte haya sufrido el desgaste de la traducción de los términos simples y que por un momento las cuestiones fueran tomadas como parte del

---

50. ARISTÓTELES, *Topica* cit., 103b 20-33.

relato de la inspiración divina, lo que sin embargo da la espalda a la tradición textual que le acompaña. El golpe definitivo del Arte luliano a la autonomía de sus principios frente a la lógica aristotélica fue la representación simbólica de estas nociones en la figura T del Arte. Sobre esta figura afirma Le Myesier en el *Breviculum* que es parte del contenido de la “inspiración” divina recibida por Ramon Llull —en el monte Randa— poco después de redactar el *CLA*.

LA CONSUMACIÓN DEL SILENCIO DE ARISTÓTELES:  
LOS *PRAEDICAMENTA* EN LA FIGURA T DEL ARTE LULIANO

La figura T del *AD*<sup>51</sup> está compuesta por cinco triángulos inscritos dentro de un círculo que a su vez tiene a su alrededor dos círculos divididos en segmentos que forman 15 cavidades, a las que Llull denomina “cámaras”, en las que están insertadas las nociones del Arte: lo divino y los entes, la distinción sustancia/accidente, las categorías, los modos de conocimiento del ser humano intelectual/sensual, y las cuestiones (1) a (4) citadas en el apartado anterior *Utrum? Quid est? Quale est? Quare est?* El tercer triángulo de color rojo, que aparece de este modo en los manuscritos medievales, indica la influencia del elemento fuego y la “sutilización” del intelecto por la cualidad cálida que caracteriza la complejión colérica que tiende a las cosas intelectuales, según lo dicho en el *LC*. Sobre el triángulo rojo afirma Anthony Bonner que los:

...three concepts corresponding to the angle of “beginning” in the red triangle, the first two, “time” and “quantity” imply (as he makes plain in later versions of the Art) the complete list of Aristotelian categories, which include “quality,” “relation,” “action,” etc., and the last concept of that same angle, “cause” likewise implies the four Aristotelian causes<sup>52</sup>.

---

51. R. LLULL, *Ars demonstrativa* (ROL XXXII) J. E. Rubio (ed.) (Brepols, Turnhout, 2007) 16.

52. A. BONNER, *The Art and Logic of Ramon Llull* (Brill, Leiden, 2007) 42.

En una nota a este texto Bonner nos remite a la comparación de esta figura T del *AD* con la sucedánea del *AGU*<sup>53</sup> en la que dos triángulos son eliminados, el primero y el último, pero no el triángulo rojo que contiene una: *explicit reference to Aristotle's four causes and to his predicaments (or categories), contrasts with something only implicit in the vaguer language of the Ars demonstrativa*<sup>54</sup>. Este texto nos remite a su vez al listado de las “cien formas” (*centum formis*) del *Arbor scientiae*<sup>55</sup> en el que aparecen las categorías entre las formas (14) a (24). En esta lista de “cien formas” falta el predicable “diferencia” y dentro del lapso categorial habría que dejar aparte al “accidente” (15), con lo cual tendríamos los *predicaments* que aparecen en la obra luliana desde la *DP* y el *CLA*.

Llull lo expresa en los triángulos de las dos figuras, por un lado en el *AD*<sup>56</sup>:

In angulo enim rubeo, in quo scribitur principium, superscribitur: temporis, quantitatis, causae; et in angulo, in quo medium scribitur, superscribitur: extremitatum, mensurationum et coniunctionum; atque in alio angulo, in quo scribitur finis, superscribitur: causa finalis, terminatio et priuatio.

De otra parte, en el *AGU*<sup>57</sup>:

Supra angulum principii scripta sunt: causa, quantitas et tempus. Per causam principia substantialia significantur. Quae sunt: Principium efficiens, formale, materiale, finale. Per quantitatem et tempus significantur principia accidentalia, sicut sunt nouem praedicamenta, et his similia.

Antes de la figura T está la figura A que contiene las dignidades divinas. Supone Llull que la exposición de las relaciones entre la uni-

53. R. LLULL, *Ars generalis ultima* (ROL XIV) A. Madre (ed.) (Brepols, Turnhout, 1986) 14-17.

54. A. BONNER, *The Art and Logic* cit., 129.

55. R. LLULL, *Arbor scientiae* cit., 59.

56. R. LLULL, *Ars demonstrativa* cit., 19.

57. R. LLULL, *Ars generalis ultima* cit., 12.

dad esencial divina y el despliegue creativo de sus dignidades en la naturaleza puede ser “significado” por los principios de la figura T, y éste es el objetivo de la “sutilización”. De ahí el nombre que reciben en el *AGU* las dignidades divinas como *principia substantialia*, lo que indica su función causal, mientras que los *principia accidentalia* corresponden a los nueve *praedicamenta*. Si vemos estos *principia* desde el punto de vista de las cuestiones observamos que *Utrum? Quid est? Quare est?* están entre los principios sustanciales y las demás cuestiones estarían entre las categorías, por ejemplo (5) *quantum est*, (6) *quale est*, (7) *quando est*. Al parecer Llull construye en el Arte la diferencia entre los términos simples categoriales y los principios de la figura A, según la función dialéctica que les corresponde dentro de las cuestiones. Sin embargo, Llull nunca especifica cuando los principios, no-complejos, se asientan en un ejercicio demostrativo, ya que combina unos con otros de un modo indiferente tanto que se repiten de manera un tanto paradójica en ciertos pasajes de su obra.

Los triángulos que indican el cariz teológico del Arte —el blanco *unitas, essentia, dignitates*— y la cuestión acerca de la posibilidad de ser (*Utrum?*) —en el triángulo negro— desaparecen del *AD*<sup>58</sup> en tanto que sus principios se absorben en el *AGU* en la figura A y en la primera cuestión del Arte<sup>59</sup>. Sobrevive, en cambio, la oposición *intelectual-sensual* respecto al intelecto en la cual las facultades naturales del conocimiento son “sutilizadas” por el conocimiento adquirido en los demás triángulos.

Sobre la inclusión de las categorías en las distintas versiones de la figura T del Arte luliano es un hecho que llama la atención, sobre todo cuando se observa la lista de cuestiones en la *LN* cuya tradición textual ha sido tratada en la sección anterior. Sin embargo, todavía los estudios lulianos no profundizan en las consecuencias de tratar los *principia substantialia et accidentalia* en relación al autor del *Órganon*, ya que se tiene a estos contenidos como parte de la “inspiración” divina junto a su representación en la figura T. El reclamo luliano por la autonomía de las cuestiones, en la *LN*, frente a las

---

58. R. LLULL, *Ars demonstrativa* cit., 18; 20.

59. R. LLULL, *Ars generalis ultima* cit., 26.

categorías es un error de interpretación, ya que las cuestiones no son nociones independientes. Tan sólo se trata de otro modo de indagar sobre las categorías, cercano al ejercicio argumentativo y distinto del tratado aristotélico, cuya finalidad es definir las como términos complejos anteriores al discurrir argumentativo.

La descomposición en triángulos de la figura T nos ayudaría a identificar lo que se ha expuesto en las secciones anteriores: la “sutilización” del intelecto en el *LC* por medio de la diferenciación entre conocimiento intelectual y sensible, así como la mediación de facultades naturales como la imaginación. El punto de partida luliano es la división de los entes creados según la derivación clasificatoria heredada del *arbor porphyriana*, *género>especie>diferencia>propiedad>accidente*, cuyos términos extremos —*género>accidente>individuo*— representan los límites principalistas lulianos por medio de los términos *substantialia et accidentalia*.

El vocabulario de la figura T y sus referencias a estos aspectos silencian al autor del texto de las *Categorías*, a pesar de que Llull trate los *praedicamenta* de acuerdo a una concepción del conocimiento que incluye a la percepción y la imaginación, y que trata la composición sustancial, esencialista y elemental de los entes. Las categorías se diluyen en un complejo discurso en que la multiplicidad de naturalezas, entes y géneros se combinan en un orden que va más allá del Arte de la lógica. Por esto se presume que Llull inventó unos principios llamados “cuestiones” aunque sólo es una lectura de un pasaje de los *Tópicos* muy útil a la hora de mostrar cómo opera el discurrir argumentativo. Esta es precisamente la razón de ser del Arte luliano, de su naturaleza “inspirada”, de la pluralidad lingüística y de las tradiciones que le rodean. Por tanto, la localización que hace este artículo de las fuentes que ocultan el lenguaje aristotélico de las categorías, detrás de los objetivos argumentativos lulianos, muestran una confusión proporcional al extenso bagaje que participa de un Arte que pretendió instrumentalizar a todas las artes del pensamiento medieval incluida la lógica.

CONCLUSIÓN: LA FIGURA T Y EL *ARBOR PORPHYRIANA*

El *arbor pophyriana* aparece por primera vez en el *CLA*<sup>60</sup> después de la definición de los *praedicamenta*, pero es en el *Tractatus* de Pedro Hispano<sup>61</sup> donde por primera vez se denomina “árbol” al esquema de la división sucesiva *genero>especie* que proviene del comentario de Boecio<sup>62</sup> al *Isagoge*. Este esquema no aparece en la *LA* por lo que la fuente más próxima es la tradición latina. Ramon Llull retorna a este esquema de divisiones sucesivas en la *LN*, aunque denomina al árbol *naturalem et logicalem*, sustituyendo el género generalísimo —sustancia— por “ente” al que divide en *sustancial/accidental* (fig. 1)<sup>63</sup>.

Esta división responde al nombre con el que ha bautizado el árbol, ya que incluye en el apartado de las sustancias desde el primer artífice a los sujetos de la naturaleza creada: “Deum, angelum, caelum, elementum, hominem, imaginationem, arborem, lapidem et similia”. Del lado accidental incluye a las categorías —*sicut quantitas, qualitas*— y una distinción conocida por los medievales, pero que es introducida en esta obra por Llull: los accidentes pueden ser separables o inseparables, es decir que pueden ser inherentes a los sujetos o distintos de ellos. Esto se explica con una relación que ya hemos presentado antes: lo que es propio es inseparable como la cualidad calor en el fuego y lo apropiado es circunstancial como la madera que se calienta con el fuego.

Aunque la sustancia es definida como lo hace la tradición lógica, *ens quod per se existit*<sup>64</sup>, Llull afirma que este no es un género máximo de ahí que tenga distintas definiciones dependiendo de los sujetos, y lo ejemplifica en la división *incorpóreo/corpóreo*. En la primera están los sujetos espirituales desprovistos de materia —Dios, ángel, el alma, los cielos—, mientras en la segunda distinción están los sujetos naturales: los elementales, vegetales, los provistos de per-

60. R. LLULL, *Compendium Logicae* cit., 115.

61. PEDRO HISPANO, *Tractatus* cit., 20.

62. BOECIO, *In Porphyrii Isagogen Commentorum* (Patrologia Latina 64) P-L. MIGNE (ed.) (París, 1891) 80 B; 82B; 92D.

63. R. LLULL, *Logica nova* cit., 7-8.

64. *Ibidem*, 12.

cepción, imaginación y razón<sup>65</sup>. En la distinción corporal introduce una definición geométrica que explica la configuración de las dimensiones de los cuerpos según la longitud, la latitud y la profundidad. Estas dimensiones corresponden a la superposición de las figuras geométricas<sup>66</sup> un realismo matemático que fue polémico entre los medievales (ver *Ubi* en el cuadro 1).

Sobre la definición de ser humano según el género y la especie afirma Llull que es sustituida por otra que se “convierte” con los sujetos: “Homo est animal homificans, Deus est ens deitans, ignis est igniens, leo leonans, planta plantificans, faber homo fabricans”. Es curioso que en esta nueva forma de definir conserve el género animal como una de sus partes ¿Acaso ésta no sustituye a la aristotélica? Agrega que el hombre puede ser considerado de tres formas: como especie, representación (*homo pictus*) o individuo. Finalmente, inscribe en la base del árbol las cuestiones que hemos estudiado en la sección anterior.

Gran parte del árbol natural y lógico de la *LN* proviene de la figura T del *AD* y coincide con los triángulos blanco y negro que fueron excluidos de la segunda versión de esta figura en el *AGU*:

Super unum angulum trianguli liuidi, in quo describitur Deus, continentur tres dictiones, quae sunt hae, scilicet: unitas, essentia, dignitates; et super alium angulum, in quo creatura describitur, continentur hae dictiones: sensualis, intellectualis, animalis (...) In angulo nigro, in quo describitur affirmatio, superscribitur: entis, non entis, possibilis, impossibilis<sup>67</sup>.

Los demás aspectos —como las cuestiones y las categorías— del triángulo rojo de la figura T están identificados en el árbol luliano (fig. 1), pero son los principios teológicos (*dignidades divinas*) y metafísicos (*ente*) los que incluidos en este árbol subvierten el orden categorial, transformando la división y composición de las definiciones

65. *Ibidem*.

66. *Ibidem*, 20.

67. R. LLULL, *Ars demonstrativa* cit., 18.



en una cuestión anterior, y desde el punto de vista luliano, superior a lo predicamental.

La figura T muestra en los vértices de los triángulos unas cámaras que preceden a la inscripción de las nociones categoriales o a las cuestiones. Las nociones inscritas en ellas pueden darnos las claves del modo en el que está construido el árbol *naturalem et logicalem*. En las cámaras mencionadas pueden enumerarse las siguientes triadas de principios:

Quorum triangulorum unus liuidus est, significans Deum in uno angulo, et creaturam in alio, atque in alio angulo operationem...Atque alius triangulus niger est, continens in uno angulo affirmationem, in alio dubitationem, in alio negationem, prout apparet manifeste in principiis huius artis<sup>68</sup>.

En el primer y último triángulo del *AD* se halla el punto de partida del árbol de la *LN*, ya que la inclusión del primer género, o ente, y la sucesiva división, por afirmación y negación, da paso a la distinción creador-creatura, así como a la posibilidad de que sean las operaciones de cada sujeto las que proporcionen sus respectivas definiciones. Estas definiciones según la operación dependen de una forma de la predicación que los medievales consideraron es anterior a las categorías, ya que es posible predicar un accidente de una forma denominativa o parónima<sup>69</sup>. Esta forma derivada de la predicación nos permite afirmar del gramático que es un sujeto que posee el saber de la gramática y que “opera” en el lenguaje según los parámetros de este saber, de tal manera que se significa en el mismo término a un sujeto, a la cualidad/propiedad de un conocimiento y a las operaciones que se desprenden del mismo.

En las definiciones lulianas ocurre esta significación compleja, ya que afirmar que el hombre es *homificans* representa, según el árbol de la *LN* y por los vértices de la figura T del *AD*, el ente sustancial/accidental que se “convierte” con la percepción, imagi-

68. *Ibidem*.

69. PEDRO HISPANO, *Tractatus* cit., 27.

nación y razón, y con la actividad artificial de sus facultades sensibles, imaginativas e intelectuales, capaces de alcanzar sutilmente un conocimiento espiritual de la naturaleza. Esta es una construcción hipotética del significado complejo del término *homificans* desde el punto de partida del Arte, lo que es compatible con la descripción del *Breviculum* o la *Vita*, fruto de la transmisión silenciosa de las categorías desde el *LC* y el *CLA* hasta la secuencia de las figuras del *AD/AGU* y la división arbórea de la *LN*<sup>70</sup>.

---

70. Este artículo participa de los proyectos “The Reconstruction of the Tree of Knowledge: Historical Contingencies and Textual Transformations” (FCT-MEC SFRH/BPD/102536/2014) y “Critical Edition and Study of the Works Attributed to Petrus Hispanus I” (PTDC/MHC/-FIL/0216/2014) desarrollados en la Universidad de Oporto-Instituto de Filosofía.

APÉNDICE

Cuadro 1

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>1271-1273/ R. LLULL, <i>LIBRE DE CONTEMPLACIÓ EN DÉU</i> (ORL V) ED. M. OBRADOR Y BENNASSAR ET AL. (PALMA DE MALLORCA, 1906-1914) 425-430</p>   | <p>1265-1272/ R. LLULL, <i>LÒGICA DEL GATZELL</i> (ORL XIX) ED. S. GALMÉS, R. D' ALÒS-MONER (PALMA DE MALLORCA, 1936) 54-59.</p>   | <p>1304/ R. LLULL, <i>LÒGICA NOVA</i> (NEORL IV) ED. A. BONNER (PALMA DE MALLORCA: PATRONAT RAMON LLULL, 1998) 39-63.</p>  |
| <p>Substancia se deveex en dues parts, so es a saber, en substancia incorporal e en substancia corporal</p>  | <p>Substancia es departida/ en dues parts, es divisida:/incorporal e corporal/ on es entendre sensual.</p>   | <p>Substancia es de si mateixa, car si no era de si mateixa, seria accident, con tot quant es o es substancia o accident.</p>  |
| <p>...quantitat simple e quantitat composta: quantitat simple es axí com vertut en anima o axí com punt entellectual entés, e les altres coses d'est semblant; quantitat composta es axí com quantitat en cors compost deis .iiij. elements.</p>   | <p>De quantitat te vull parlar/ en dues parts la vull cercar./ En simpla e n compósita/ trastota quantitat està./ Sots simpl'es punt e unitat/ e stament en veritat./ Sots quantitat composta,/ continuu discret hi cerca.</p> | <p>Quantitat a en si dues especies, continua e discreta. Encara quantitat es tanta quant es lo seu subyet dispost a esser quant per la sua existencia e per la sua agencia.</p>  |
| <p>Vos sabets que relacio se deveex es departex en dues parts, so es a saber, relacio entellectual e relacio sensual: relacio entellectual es, Sényer, axí com la memoria engenrant qui significa engenrat, e la relacio sensual es la paternitat e la filiacion qui es en home e la granea e la poquea que es en les coses compostes de forma e de materia sensual.</p> | <p>Diray vos de relació/ con se fay sa divisió./ En .iiij. parts, so say, se sermona:/ equiparanci'es la una;/ segona es sobreposició,/ e terça es sotsposició [suppositio].</p>   | <p>Relació es forma demostrativa, demostrans pluralitat necessaria, axí con pluralitat que es entre pare e fill, antecedent e consequent... Encara relació a en si coessential relatiu, referible e recomtar, axí con en la substancia, en la qual está relació, substan[cia]-tiu, substanciable et substanciar, e en bontat bonificatiu, bonificable e bonificar.</p> |

1271-1273/ R. LLULL, *LIBRE DE CONTEMPLACIÓ EN DÉU* (ORL V) ED. M. OBRADOR Y BENNASSAR ET AL. (PALMA DE MALLORCA, 1906-1914) 425-430

1265-1272/ R. LLULL, *LÒGICA DEL GATZELL* (ORL XIX) ED. S. GALMÉS, R. D' ALÒS-MONER (PALMA DE MALLORCA, 1936) 54-59.

1304/ R. LLULL, *LÒGICA NOVA* (NEORL IV) ED. A. BONNER (PALMA DE MALLORCA: PATRONAT RAMON LLULL, 1998) 39-63.

Qualitat se departex en dues parts, qualitat essencial e qualitat accidental: qualitat essencial o substancial es la dretura o la amor o la bonea qui es en los sants de glòria, o la calor qui es en lo foc, o la fredor qui es en l'aigua; qualitat accidental es axí com calor en aigua o axí com forma de torra o d'espaa.

De calitat sapiats me cal,/ qui 'n .iiij. parts ha son cabal./ Primera es forma e figura/ d'on mant hàbit pren vestidura./ Segona es passibla calitat./ De la .iiij. no us ay parlat,/ so es natural potencia./ Innatural potencia es la quarta en veritat.

Qualitat a en si coessencials especies, ço es propria forma e apropiada, axí con la qualitat del foc que està per calt e per sec. E diu-se que qualitat a .iiii. especies, enperó no tant principals con son les dites, per so a.queles primeres poden esser reductes. Aqueles .iiii. son : disposició e abit, natural potencia, natural inpotencia.

Vos sabets que accio o passio se departex en dues maneres, car accio hi ha qui es entellectual e accio hi ha qui es sensual, e passio atretal: accio entellectual es axí com la accio que lo elements simples an sobre los composts e la accio que les animes an en les coses sensuales; accio sensual es axí com los elei;nents que an accio los uns sobre los altres.

Acció en tres parts es, say,/ car no parle de la de lay./ Primera es ens racional/ con escriu e tal e'ntretal./ Segona es irracional/ a qui inlustra cant val./ E enyar e no m'oblida/ la .iiij. qui comuna es dita,/ axi com botar e tocar,/e foch e aygua contrastar.

Si acció e forma se convertexen en lo subyet en que son. E responem d[i]visén, so es que es acció primitiva e acció secundaria. Primitiva es substancial o substantiva...Enperó la acció secundaria que es actus de la primera forma, en genre de accident posada, ab forma accidental se converte.

De passió gens nom oblida,/ car en .iiij. parts es departida./ Primera's cové a animal/ esser mostrat a fer sensal./ Segona ab inanimat/ se cové, en libre ligat,/ e en l'ayre o en la terra/ a qui aygua e foch fan guerra./ Terça en comú es passiva,/ axí com l'om qui foch esquivia,/ e esser enpent e esser tocat/ en comu passiu es mostrat.

[passió] Axí con avem dit de acció, axí se pot dir de passió, con se ajen relativament.

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>1271-1273/ R. LLULL, <i>LIBRE DE CONTEMPLACIÓ EN DÉU</i> (ORL V) ED. M. OBRADOR Y BENNASSAR ET AL. (PALMA DE MALLORCA, 1906-1914) 425-430</p>  | <p>1265-1272/ R. LLULL, <i>LÒGICA DEL GATZELL</i> (ORL XIX) ED. S. GALMÉS, R. D' ALÒS-MONER (PALMA DE MALLORCA, 1936) 54-59.</p>   | <p>1304/ R. LLULL, <i>LÒGICA NOVA</i> (NEORL IV) ED. A. BONNER (PALMA DE MALLORCA: PATRONAT RAMON LLULL, 1998) 39-63.</p>                                    |
| <p>...situs es predicat qui departex en les coses sensuuls corporals en .iiij. maneres; car los uns corses son estants de dret, los altres de biax, los altres en perlonc de jaent, los altres en tort o en viró.</p>                 | <p>De situs vos dich sensual,/ quatre cantons ha son corral:/ seysó, eregiment/ estacion, recoldament.</p>   | <p>Situament es [ens] demostra[n]t assituació dels ens, axí con la situació de la ciutat qui demostra la situació del mur, de les maysons e dels borchs.</p> |
| <p>...tantes son les maneres de loc e tants son los locs en los quals son conlogades diverses coses, que no es null saber d'ome en est mon qui tant pusca entendre ni saber</p>   | <p>Vbi en dos lo cové cercar./ Lo primer, primer vull nomnar,/ so es, hostatge d'aquest mon/ a tots aquells qui 'n lo mon son/ estats, en ciutat, en carrer,/ o en castell o en seder./ Segon es stat enfre'l mon,/en triangle o en redon.</p> | <p>Si loch es ens comú entre continent e contengut.</p>  |
| <p>...lo predicat lo qual es apellat abitus es deveit en .iiij. parts, les quals son potencia actu sensualitat entellectuait.</p>   | <p>Hábit en dues parts es dit:/ intellectual e sentit./ Intellectual hàbit es/ sciencia, qui en scient es./ L'àbit sensual no 's tan bell/ si be hi es cota e castell.</p>   | <p>Habit es ens abituaus lo subjet en que es, axí con natura que abitua lo naturat, bonea bo, justicia just, e axí dels altres.</p>                          |
| <p>...temps es departit en .iiij. partides; la una es temps passat, la otra es temps present, la otra es temps esdevenidor: on, totes les coses qui son movables están en temps, e tot so qui es temps está en les coses movables</p> | <p>Quando say que's cové a tres,/ a quatre, a .v. o mes,/ axí com any o mes o dia:/ en any estàs, l'altre tén via;/ en mes: en may fuist en abril,/ e en lur jorns, qui son gentil;/ en una hora sa estaras/ en altra greu mal ahuràs</p>      | <p>Temps es ens lo qual moviment mes participa qua ab altre accident. Temps a en [si] no movable e movable.</p>  |



Fig. 1 Ramon Llull, *Logica nova*, man. París, BN lat. 6443C, 58r (XIV-XV).